

PRESENTAN INFORME

Violencia política de género, de sus propios compañeros

POR AURORA ZEPEDA

azepeda@gimm.com.mx

El 57% de las mujeres que han sido agredidas por violencia política de género y que han solicitado apoyo del INE, lo fue por parte de sus mismos compañeros militantes de partido según el programa piloto del INE para atención de este grupo vulnerable.

Alrededor del 48% de estas mujeres candidatas estuvieron en un "riesgo alto" durante las pasadas elecciones, destacó el informe Violencias hacia las Mujeres en Política. Hallazgos sobre el proceso electoral 2023-2024, elaborado en colaboración con la Fundación Friedrich Ebert.

En tanto, 78% de la violencia política contra las mujeres se da en los municipios, de cada 10 víctimas de violencia criminal, 2 son mujeres y hay subregistro de mujeres aspirantes obligadas a bajarse de la competencia, según el estudio de la Universidad Autónoma de Chiapas y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).

Estas dos últimas instituciones revelaron que en la región sureste, comprendida por los estados de Oaxaca, Veracruz, Tabasco, Chiapas, Campeche, Quintana Roo y Yucatán, están cuatro entidades con mayores índices de violencia política de género por sentencias dictadas por jueces y juezas.

De esta manera los estados más peligrosos para que las mujeres ejerzan sus derechos políticos son, en orden de peligrosidad: Oaxaca, Veracruz, Tabasco, Chiapas y el lugar número seis de la lista, Quintana Roo.

El 30% de las infracciones reportadas en esas entidades fueron calificadas como "leves" por parte de las y los juzgadores, el 36% como grave ordinaria, 10% como ordinaria y solo 1.28% como "gravísima".

De los sancionados 80% son hombres y 20% son mujeres que agreden a otras mujeres.

Los casos mayoritarios de violencia política se presentan por parte de presidentes y presidentas municipales contra regidoras, sindicadas y en tercer lugar presidentas municipales.

En la mayoría de las sentencias no se establece ninguna sanción en contra del infractor (46%), en segundo lugar, está la multa económica (34%), en tercero la amonestación pública (17.7% y solo en un caso se ha decidido la remoción del cargo

(Veracruz) y un caso de la pérdida del modo honesto de vivir (Oaxaca).

Las formas de ejercer la violencia política de género son: intimidación, amenazas, difamación, desprestigio, obstáculos institucionales, exclusión, acoso sexual, violencia física, manipulación y control.

Como consecuencia hay miedo y autoexclusión de liderazgos femeninos para postularse, barreras psicológicas, límites en los cargos de poder, obstáculos a la carrera política de las mujeres, impacto en la calidad del liderazgo y retiro prematuro del cargo asumido.

Hay que recordar que tan solo en 2024 en Chiapas, se detectó que 280 mujeres renunciaron a sus candidaturas, mientras que en esa entidad y en Oaxaca se registraron 3 homicidios de mujeres aspirantes en cada una.

80

POR CIENTO

de los sancionados son hombres, mientras la mayoría de los hechos son a nivel municipal.



Foto: Reuters

En el sureste del país es donde la violencia política contra mujeres es más frecuente.

57

POR CIENTO

de agredidas han señalado a integrantes de sus propios partidos, según la Fundación Friedrich Ebert.

48

POR CIENTO

de candidatas estuvieron en riesgo alto durante las pasadas campañas electorales.

